

JOAQUÍN R. SÁNCHEZ: EL SEGUNDO DIRECTOR...

Prof. Cleopatra Fontán
IINN-IPA.

UNA BREVE JUSTIFICACIÓN

Al cumplirse los 130 años de la fundación de los Internatos Normales de Señoritas, en ese recorrido histórico que hemos hecho, transitando en la profesión magisterial, llegó a nuestras manos, material sobre el Internato de Varones e indefectiblemente realizamos una lectura de él, así como de ese maestro que fuera el Director de dicha institución: Joaquín Ricardo Sánchez. Cuando nos interiorizamos acerca de María Stagnero de Munar y su obra, fuimos encontrando junto a ella, la presencia de Joaquín R. Sánchez, conjuntamente con similitudes de pensamiento dada la impronta vareliana de corte positivista de ambos y una lucha sostenida en defensa de la formación docente magisterial en la cual los dos marcaron fuertemente su posición en acuerdos. Pero, a pesar de todo esto que fundamentaría la importancia de Joaquín, se nos aparece como una figura secundaria, fue el segundo Director en asumir cargo en dirección, al fundarse el Internato de Varones el 1891, ya que María venía trabajando en la misma función desde el 15 de mayo de 1882.

Y es entonces que apareció en nosotros la necesidad de reconocer a Sánchez, buscando las diferencias en su rol de Director del Internato de Varones con el ejercido por María en el de Señoritas, no olvidando la capacidad de ambos para establecer consensos por el bien del magisterio nacional. Desde el primero de marzo de 1935, en que se fusionaron los Institutos Normales, su nombre luce indisolublemente, unido al de María, pasando los Institutos a denominarse "María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez".

Otro aspecto que mereció nuestro interés en Sánchez fue el descubrir que fue autor de un texto de Pedagogía. Al respecto, confirman Marenales y Figueredo: "En cuanto a los textos de pedagogía, conjuntamente con los de Berra y J.R.Sánchez, cabe mencionar al krausista español F. Alcántara que es mencionado reiteradamente en memorias de la época"¹

¹ Marenales, E y Figueredo, G-Internatos Normales de Montevideo (2002)-p79

ALGUNOS DATOS DE SU VIDA.

Joaquín R. Sánchez, nació en 1876, en época difícil del país, en plena Reforma Escolar.

Inició su carrera magisterial, a una edad muy temprana, a los 16 años, siendo primeramente maestro de 1er grado, pasando prontamente a ser Inspector de Escuelas, en una primera etapa en el departamento de Durazno y luego, en el de Maldonado.

En el año 1891, fundó y dirigió el Internato Normal de Varones, el cual en 1900, se convertiría en Instituto. En 1897, presentó un proyecto con la intencionalidad de crear una Escuela Normal, que fuese sustitutiva de ambos Institutos, nombrando la DGIP a éste y uno de los vocales para realizar un estudio pormenorizado del proyecto. Fue también Inspector Regional y finalmente, Inspector Técnico.

Pasó a retirarse y gozar de los beneficios jubilatorios, en el año 1928, contando solamente con 52 años de edad. En ese mismo año, el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, decidió nombrarlo Inspector Técnico Honorario de Enseñanza Primaria y Normal, designando con su nombre, en un justo homenaje a su persona, al Instituto Normal de Varones..

El testimonio de un alumno nos pinta claramente el tipo de persona que era Joaquín, recogido fielmente por Emilio Verdesio. Dicho alumno hablaba del Director en los siguientes términos:

[Su preocupación por nuestros estudios; su deseo de que fuéramos por un consciente e inteligente esfuerzo artífices de nuestra propia obra; de que buscáramos la verdad en los grandes autores y nuestros conocimientos fueran fijados en bases firmes, hicieron que naciera en nosotros, viva simpatía por su persona, que fue en aumento hasta convertirse en sólida amistad que se mantiene inalterable a través del tiempo por una mutua consideración y un constante cambio de impresiones sobre nuestra realidad escolar.^{2]}

EL INTERNATO Y JOAQUÍN R. SÁNCHEZ EN SU ROL DE DIRECTOR

Luego de considerar el testimonio de ese alumno con una mezcla de respeto, agradecimiento y sentimiento de amistad, pasemos a detallar esa función de director del Internato de Varones, contribuyendo respon-

² Verdesio, E- Extraído de Superación Nro 18, Boletín de los Institutos Normales.

sablemente a la incipiente formación magisterial. Joaquín ocupó ese cargo desde el 14 de abril de 1891, inaugurándose los cursos con 20 alumnos, en un local de las calles José L. Terra y Guaviyú, lugar que no fuera el destinado originalmente por Decreto, en 1889. Lo acompañó en la tarea, Salvador Candela, como Subdirector.

Esa inauguración había pasado por un largo periplo, ya que desde el Decreto Ley de 1877 de José Pedro Varela, se determinaba la creación de un Internato de Varones. Recién doce años después, por un Decreto del Poder Ejecutivo del 5/9/1889, se destinó como edificio para el Internato, el antiguo local de la Escuela de Artes y Oficios, ubicada en las calles 18 de Julio y Eduardo Acevedo, donde ahora se encuentra la Facultad de Derecho.

Parte de lo que aquí narramos, ya fue dicho en el artículo sobre Stagnero de Munar, pero conviene destacarlo una vez más.

El período comprendido entre 1891 y 1900, fue un tiempo de consolidaciones y organizaciones administrativas y técnicas. Algunos proyectos y normas emanados en esos momentos, relacionados con la formación docente merecen ser considerados. Es así que Figueredo y Marenales, dicen: "[...] es importante historiar diversos hechos, como por ejemplo, obtención de mayores recursos, nombramiento de profesores, mejoras en la organización interna, concreción de planes y programas [...]"³

Esos hechos que acabamos de nombrar se encuadraron en las administraciones de los Inspectores Nacionales Urbano Chucarro (1890-1897), Dr. José P. Massera (1898-1900) y los prolegómenos de la gestión de Abel Pérez, que fuera la más extensa que tuviera el subsistema Primaria, abarcando 18 años. Fue entonces, bajo la administración del Inspector Chucarro, que se aprobaron los Reglamentos internos para ambos Internatos, el de Señoritas y el de Varones, con algunas variantes en el articulado, para cada uno de los centros, teniendo en cuenta, las diferencias de sexo del alumnado. En el Art. Nro 1, se establecía la dependencia directa de ambos directores, en referencia a la DGIP, que sin embargo, les otorgaba libertad técnica. Sería función de los dos directores, María y Joaquín, el dictado de la cátedra de Pedagogía.

En cuanto a lo organizativo-administrativo del Internato de Varones se implementaba además el cargo de "vigilante", que dependía en forma directa del Director y la tarea de bibliotecario, que debía ser realizada por un alumno de 3er año, en forma honoraria.

³ Figueredo y Marenales- ob.cit.-p 63.

Características que pintan claramente la férrea disciplina de la época se podían observar en el Reglamento del Internato de Varones, en el cual imperaba un disciplinamiento cuasi militar, que establecía un régimen de sanciones que iban desde la amonestación simple hasta la expulsión del interno aspirante a maestro. Conforme a las disposiciones legales, el plan de Estudios del Internato de Varones de 1891, se organizaba en tres años: 1er y 2do año para el título de maestro de 1er grado, y 3er año para recibir la titulación de 2do grado. Este último, se obtenía generalmente, bajo el régimen de estudios libres, dado que los maestros ya estaban en ejercicio de la profesión.

Los planes de estudio y los programas de ambos Internatos, se enmarcaban en las normas que hemos detallado y estaban constituidos por una larga serie de asignaturas que se clasificaban en Pedagógicas y de Cultura General. Se sumaban a éstas, aquellas que se consideraban de aplicación a la tarea futura, donde podemos rescatar, por ejemplo, Trabajos Manuales. A estas materias, se agregaba la Práctica docente, configurando así las tres áreas de estudio: Ciencias de la Educación (llamadas Pedagógicas), las disciplinas básicas (de Cultura General) y la Práctica en las Escuelas de Aplicación. En suma, se visualizaba una extensa nómina de asignaturas, con una alta dispersión de contenidos, que será la característica principal que acompañará la Formación Docente Magisterial a través de la historia de la educación futura.

Pasemos entonces, a considerar la vida en el Internato, jornada a jornada. A las seis de la mañana, comenzaba la rutina diaria, con el toque de campanas efectuado por el vigilante, Don José Canapas, el cual luego, realizaba una recorrida por los dormitorios, por si había algún rezagado. Luego de que cada uno se higienizaba, a las 6 y 25, se llamaba al pasaje de lista que se llevaba a cabo exactamente 5 minutos más tarde. Entre las 6 y 30 a las 7 y 30, se servía el desayuno. El horario de las clases era desde las 8 a 11 y 30, cambiando de asignaturas cada 45 minutos. A las 12 en punto, se daba comienzo al abundante almuerzo consistente en tres platos, postre y vino. Por la tarde, había horas intercaladas entre descanso y estudio, hasta las 20 horas, en que se servía la cena.

Después de cenar, hasta las 21 horas, había un lapso libre de estudio, la mayoría de las veces, usado para el dictado de apuntes de Pedagogía, porque no había textos para todos los alumnos. A las 21 y 15 horas, se marcaba el fin de la jornada y se apagaban las luces. Las tardes de los jueves eran libres para recrearse como se quisiera, siempre y cuando no se infringiera el régimen disciplinario. En los fines de semana, los alumnos podían salir o recibir visitas de sus familiares, pero

aquellos que no hubieran llegado al promedio mínimo de tres, recibían como sanción, la suspensión de la salida y/o visita.

A este régimen semimilitar, se agregó, en 1895, la creación del "Batallón Normalista", fundado bajo el modelo del "Batallón Universitario". Este sumaba al alumnado, jerarquía militar, ejercicios militares y uso de uniforme. Se especula (no hay un dato exacto) que este Batallón se suprimiera antes de 1900, en que se pasó al sistema de Instituto. Las prácticas se realizaban en la Escuela de Aplicación, inaugurada el 11/7/1894, bajo la responsabilidad del Director José Abadie. Dichas prácticas consistían en lecciones con sus respectivas críticas, las que se alternaban con atención rotativa de la secretaría de la escuela.

En cuanto a las funciones del Director Joaquín eran muy similares a las de María, o sea estaban divididas en funciones de índole técnico-pedagógico con dictado de clases, organización general en base al Plan y lo referente al plano administrativo, tal como llevar el Libro de Ocurrencias Diarias (el que ha sido documento importantísimo de futuro para los investigadores), llevar el control del presupuesto de gastos, etc.

Respecto a los deberes y derechos de los alumnos remitían a "observar la más estricta obediencia, subordinación y respeto en sus relaciones con sus superiores" (art. 16, inciso 1). Los deberes de los alumnos, diferían en algo a los de las señoritas, pero en general eran de un mismo tenor disciplinador, quizás aumentado aún. No existían consideraciones especiales ante las inasistencias, ya que aquel joven que hubiera llegado a las 40 faltas, "por cualesquiera causas que sean, perderá el curso"...⁴

Esto tenía que ver directamente con el cumplimiento de horarios, por ejemplo el no presentarse en la hora estipulada, todo eso conllevaba a distintos castigos que iban desde la cuarta falta a la falta entera. Merece especial atención el art. 29, donde decía:

[Quedan prohibidas, a cualquier hora del día y de la noche, las risas estrepitosas, los gritos, las carreras, los saltos, y, en general toda clase de manifestaciones ruidosas o inconvenientes, en los salones de clase, dormitorios, primero y segundo patios, lavatorio, corredor y pasadizo que conduce a éste. Todas estas manifestaciones podrán hacerse dentro de los límites de la decencia y de la cultura, en el local destinado a juegos y recreos.⁵]

Cuando se refiere al local destinado a juegos, el Internato de Varones poseía un espacio "adjunto" que era utilizado por el estudiantado. Parecería que en ese lugar inmediato al edificio principal, las muestras

⁴ Figueredo y Marenales, ob. cit - p.142.

⁵ Ibidem- p. 145.

de alegría eran permitidas. En las aulas debía de oírse el más absoluto silencio y sólo podía participarse cuando el docente otorgara el permiso de hablar. Otro artículo que merece ser visto, es el que especificaba la prohibición de fumar, el cual sólo estaba en el Reglamento de Varones, ya que se consideraba que las señoritas no fumaban. Se trataba del artículo 40, que decía lo siguiente:

[Queda prohibido fumar en el salón de clase, en los dormitorios y en el primer patio. Asimismo, si bien el fumar no constituye en sí un delito, los Sres. Alumnos procurarán evitar la vista de sus superiores y sobre todo de las personas extrañas al Establecimiento, cada vez que fumen. Será esto siempre una muestra de respeto y de cultura que se les tomará en cuenta.⁶]

Resulta relevante que no importaba demasiado el “acto de fumar”, y todo lo que ocasiona para la salud, sino el no hacerlo delante de los superiores y menos aún frente a personas ajenas a la Institución. En cuanto al régimen de las correcciones, que Joaquín aplicaba fielmente, estaban relacionadas con la falta que el joven había cometido e iban desde la amonestación, privación de recreos, privación de asuetos, suspensión hasta por el término de un año y la pena más grave llegaba a la expulsión. Los días jueves por la tarde, no había clases, pero el Director estaba facultado a utilizar algunos asuetos para tareas necesarias, según su opinión. En referencia a las salidas de los días domingos, sólo podían realizarse si el familiar responsable del estudiante, así lo permitiera, siempre y cuando ese joven tuviera un promedio de calificaciones mayor a “tres” en todas las asignaturas y no hubiera cometido ninguna falta. Esos días, también podían recibir visitas, si decidían no salir. Existían salidas “extraordinarias”, que se llevaban a cabo, una vez al mes. Estas estaban determinadas en el artículo 45, el cual aseguraba: “Todo alumno podrá asistir una sola vez al mes a representaciones teatrales, veladas o conferencias literarias, eligiendo en cada caso, la noche del sábado, previa solicitud hecha al Director”...⁷ En el caso de que el joven pasara la noche fuera del Internato, debía presentar al Director una nota de puño y letra del encargado, justificando tal actitud.

Otra curiosidad de la época que recuerda a Foucault en “Vigilar y castigar”, porque eso era lo que se hacía en el Internato de Varones, fundamentalmente, “castigar”, pero también se premiaba... Por eso, se determinó la creación de una tipología de alumnos, los “distinguidos”.

⁶ Extraído del Copiador de Notas Nro. 2 de Joaquín R. Sánchez del Archivo Histórico de los IINN.

⁷ Figueroa y Marenales, ob. cit.- p 150.

Estos estudiantes llegaban a esa distinción si cumplían con los requisitos de calificación de 4 puntos como mínimo de promedio general de todas las asignaturas por semana y no poseer ninguna inasistencia y/o infracción. El Inspector ya nombrado, Urbano Chucarro, decidió que el título de esos alumnos, una vez egresados, debía dar constancia del hecho de haber sido distinguidos por un período extenso de tiempo, así como tendrían prioridad ante los puestos vacantes.

Las exigencias en el Internato, como ya hemos dicho, eran importantes, pero no era así para ingresar, ya que de acuerdo a las cifras que se manejaban, fueron veinte los ingresos del año inaugural, o sea, 1891, pero fue decreciendo el número, siendo de diez en 1899, por tanto, debido a la falta de maestros, las exigencias eran mínimas. Veamos, entonces cuales eran: "Lo mínimo exigible para el Sr. Director era "leer y escribir" (bien o mal) y "conocer las cuatro operaciones fundamentales de aritmética" ⁸ Pero lo más imprescindible para Sánchez, no eran el dominio de la lengua y la matemática en sus niveles más básicos, sino el ser "buenas personas". Pasemos a esas condiciones indispensables: " 1) una conducta moral irreprochable, unida a buenas condiciones de carácter y 2) que sea inteligente, esto es, que se le pueda perdonar ignorancia al aspirante a trueque de que manifieste aptitud para salir de ella, sin grandes esfuerzos"⁹

Es decir que para Joaquín, lo que había que hacer era "buscar maestros", que él consideraba "necesarios" en la escuela, sosteniendo como condición fundamental su honestidad moral, todo lo demás era superable y secundario. Queda claro entonces que el acceso al Internato era simple y fácil, no así el régimen que esperaba al aspirante, de una férrea disciplina, semejante a una Escuela militar.

JOAQUÍN R. SÁNCHEZ Y LA MATRIZ PEDAGÓGICA.

La publicación de textos de pedagogía era escasa en los tiempos varelianos. Se destaca el "Boletín de Instrucción Primaria", que había sido fundado por José H. Figueira en 1886 y continúa publicándose bajo ese nombre hasta 1903, fecha en la cual se convierte en los "Anales de Instrucción Primaria". El citado "Boletín" era el órgano oficial de la DGIP, razón por la cual se publicaban resoluciones y todos los documentos administrativos necesarios, pero además se daba un espacio

⁸ Basilio, J y Sobrino, G- Rev. Superación Nro 3, (2009)- p72

⁹ Ibidem- p 72.

para todos los artículos escritos por autoridades del subsistema y por aquellos maestros que quisieran expresarse, constituyendo el primer periódico de divulgación científico-pedagógica. Otras publicaciones que podríamos categorizar como pedagógicas de fin del siglo XIX fueron “El Maestro” (1875-1882), “El Eco del Maestro” (1878 – 1879) y “El auxiliar del Maestro”. De los profesores del Internato de Varones, así como del de Señoritas., muy pocos se dedicaron a escribir sobre temas pedagógicos. Tampoco lo hacían los Inspectores en sus diversas categorías.

Podemos afirmar en cambio, que esa no era la realidad en la Universidad, donde se destacaron las famosas “Memorias” y los “Informes” de Vásquez Acevedo.

Por resolución expresa de la DGIP, en 1880, se había dispuesto como lecturas obligatorias en los exámenes, dos manuales: “Manual de Métodos” de Calkins, Harrison y Kiddle y el muy conocido “Manual de lecciones sobre Objetos”, también de Calkins.

Sin embargo, estas lecturas obligatorias, fueron dejando paso a las de Berra y del propio Joaquín R. Sánchez, que se consideraron más modernas. Concretamente, la obra de Sánchez, publicada en 1889, fue otro manual de Pedagogía, titulado “Apuntes de Pedagogía”.

Merece especial consideración el hecho de que los contenidos del Programa de Pedagogía del Internato de Varones, presentan una clara confusión entre el campo didáctico y el pedagógico y datan del 9/11/1896. En el punto I, se iba desde “Conocimiento, vulgar y científico, objetos naturales y artificiales, etc”, hasta llegar a “La Pedagogía, su definición como ciencia y como arte” En el punto II, se destacaban algunos conceptos propios de lo pedagógico y tenían que ver con la diferencia entre Instrucción y Educación, educación formal y educación material. En cuanto a los otros contenidos que se nombraban, nada tenían de pedagógicos. En cuanto a todos los siguientes puntos que llegan hasta el XIII, refieren a contenidos de corte psicobiologista.

En suma, en esta época, la Pedagogía era una ciencia que no había clarificado su área de acción y donde esos manuales, que se decían pedagógicos eran un “potpourri” de temas. Joaquín R. Sánchez no escapaba a esa regla en el tratamiento de la asignatura. La matriz pedagógica era confusa y se movía entre la didáctica, la psicología y la biología.

A MODO DE UN NECESARIO CIERRE.

Hay tres aspectos que debemos determinar indiscutiblemente en este cierre, sobre todo porque dos de ellos, tienen vigencia hasta hoy.

En primer lugar, consideramos que a pesar de los esfuerzos realizados por Sánchez con el fin de "captar" aspirantes a maestros del sexo masculino, bajando los niveles de condiciones para el ingreso, los que ingresaban y egresaban eran muy pocos. Desde siempre, la carrera magisterial se ha caracterizado por una alta feminización. Esta característica, se mantiene sin cambios.

En segundo término, hemos visto una alta dispersión asignaturista en el Plan de formación magisterial de Varones, lo cual coadyuvaba a un estudio superficial de dichas materias. Este aspecto ha sido un patrón común en nuestra formación de maestros, así como en lo internacional. Para ello, basta recordar lo que en la década de los 80 del siglo XX, (es decir, un siglo más tarde), el pedagogo mejicano Díaz Barriga afirmaba: "Esta situación explica dos defectos que se observan en los planes de estudio: una tendencia a la dispersión en la formación profesional, y una tendencia al tratamiento superficial de contenidos de múltiples disciplinas"...¹⁰

Por último, cabe destacar el régimen disciplinario estricto en cuanto a horarios, inasistencias, falta de expresión oral del estudiante, sumisión total del joven a sus docentes, que llegara a su punto máximo con la creación del famoso Batallón Normalista.

En suma, la gestión de este "segundo director", ha sido quizás segunda en el tiempo, pero no en intensidad ni en compromiso. En los años que trabajaron con María Stagnero de Munar, cada uno en su Instituto, pero a la vez, acompañándose, se observó un vínculo estrecho, un compromiso común, una concertación de acuerdos y una defensa de ambos frente a aquella insustituible formación de los maestros del país en sus dos dimensiones territoriales: ciudad y campo. Por tanto, este segundo director, quizás olvidado y desconocido por algunos, tuvo un peso pedagógico tan importante y valorable como el de María Stagnero de Munar.

¹⁰ Díaz Barriga, A- Concepción pedagógica y su expresión en los planes de estudio de pedagogía, en "El campo pedagógico"-p 19

BIBLIOGRAFÍA CITADA

BASILIO, José y SOBRINO, Graciela, *Descubriendo el Internato Normal de Varones a través de su documentación*, Revista Superación 2da época, N°3, noviembre de 2009, pp. 69-74.

BASILIO, José y SOBRINO, Graciela, *¡Se aprobó el Reglamento!*, Material del Archivo Histórico de los IINN, abril 2010.

DÍAZ Barriga, Ángel, Concepción pedagógica y su expresión en los planes de estudio de Pedagogía, en *El campo pedagógico, cuatro visiones latinoamericanas*: Edición de La Revista de la Educación del Pueblo, Montevideo, 1989, pp. 18- 32.

MARENALES, Emilio y FIGUEREDO, Gladys, *Internatos Normales de Montevideo*, Montevideo: Edición de los autores, 2002.

VERDESIO, Emilio, *Don Joaquín R. Sánchez, Decano de los Maestros uruguayos*: Revista Superación N° 18, S/D.